

Corpus y canon filosóficos*

Se entiende por «corpus» el conjunto integrado por los textos de los pensadores o autores que son considerados filósofos en un sentido que los incluye dentro de una determinada *tradición* de pensamiento; empero ¿cómo seleccionarlos? ¿Qué opera como criterio?

La constitución del corpus, el reconocimiento como filosófico de un conjunto de escritos, supone el establecimiento de un *canon*.

En primer lugar (1), el término «canon» alude a un catálogo o listado de libros [en este sentido se solapa con el de corpus].

En general, en las distintas ocasiones y contextos en los que los filósofos han mencionado el canon filosófico lo han hecho bajo la presuposición del primero de los significados, el que refiere a la nómina o lista, más o menos *legitimada*, de los filósofos y sus obras, de los sistemas o doctrinas, de las tesis y tradiciones cuyo conocimiento se supone es especialmente valioso, serio, o riguroso.

En otro sentido (2), el término «canon» refiere a un *criterio de aceptabilidad*, a un conjunto de rasgos que una determinada actividad debe reunir para ser reconocida y clasificada de alguna manera en particular. Cabría entonces aplicar esta segunda acepción general del término canon a la particularidad de la filosofía y preguntarnos con qué criterios contamos para establecer el corpus filosófico.

Cualquiera sea la manera de legitimar o de fundamentar la inclusión en la lista canónica parece natural pensar que debe haber algún criterio sea tácito o explícito que de algún modo, expreso o no, reconoce a ese filósofo, obra, tradición o sistema como filosóficamente digno de ocupar un lugar dentro del corpus.

Esta legitimidad con que un autor y su obra son incluidos en el corpus es algo dado en, y por, la tradición misma, de un modo histórico y contingente, que a posteriori va consolidando una forma de llevarse a cabo de la filosofía, para culminar en su profesionalización en las instituciones universitarias.

Este modo consolidado de hacer filosofía requiere un tratamiento riguroso y exhaustivo de los *tópicos y problemáticas* que se han arraigado como filosóficas, en un diálogo constante con los miembros de la tradición que la precede y que la contiene. Se trata de una actividad que se desarrolla en una comunidad filosófica, tanto histórica como actual, que incluye al corpus precedente y a los practicantes de la filosofía vigentes, y que entra en un diálogo teórico y práctico que sigue esas mismas reglas, de racionalidad, rigurosidad y exhaustividad, que se han ido fijando y decantando en su propio devenir histórico.

* Tomado parcialmente y readaptado de M. C. Gonzalez y N. Stigol: “Presentación: cinco respuestas a un desafío”, en *Revista Análisis Filosófico*, vol. 30, N° 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo 2010.
Versión On-line ISSN 1851-9636.